RESOLUCIÓN I.M. Nº 226/2022.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 A GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 3.531.517, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REV-SERVICE CON RUC. Nº 3.531.517-2; PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, CON I.D. Nº 408.322; POR MONTO EL MONTO DE GUARANIES 22.443.200 (VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS).----------

San Cosme y Damián 12 de septiembre de 2022.-

VISTO: La licitación por Contratación por Contratación Directa (L.C.D.) Nº 04/2022 PARA LA **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, CON I.D. Nº 408.322** ----------

CONSIDERANDO : El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la Municipalidad de San Cosme y Damián, de fecha 8 de septiembre de 2022, en donde recomienda la adjudicación a la empresa oferente; GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 3.531.517, en el marco de la Contratación Directa 04/2022; ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, CON I.D. Nº 408.322, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus modificaciones de la Ley 3439/2007, como así también el Decreto Reglamentario 2992/19.----------

QUE, es necesaria la aprobación de la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN., CON I.D. Nº 407.748, ya que el mencionado es necesario a fin de operativizar la Retroexcavadora y el Móvil de Salud Municipal.----------

QUE, el procedimiento se ajusta a las leyes vigentes en la materia;----------

POR LO TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADAS POR LA LEY Nº 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.----------

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR POR CONTRATACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 A GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 3.531.517, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REV-SERVICE CON RUC. Nº 3.531.517-2; PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, CON I.D. Nº 408.322; POR MONTO EL MONTO DE GUARANIES 22.443.200 (VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS), BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE----------

Art. 2°.- IMPUTAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL RUBRO 390, F.F. 030, O.F. 11 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 3°.- COMUNICAR A LA FIRMA ADJUDICADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY 2051/03 Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019; A LA DNCP (DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS); A QUIÉNES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Juan Manuel Santacruz Barberán
INTENDENTE MUNICIPAL